

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BENAVENTE

##### *Anuncio de aprobación definitiva modificación presupuestaria 27/2023*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 27/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, financiado con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales.

Con fecha 20 de noviembre de 2023, se publicó el anuncio de aprobación Inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

No habiéndose producido alegaciones, se considera aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito con el detalle que sigue, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A LAS QUE AFECTA

##### *Aplicación presupuestaria. Transferencia negativa*

Aplicación presupuestaria	Crédito disponible	Modificación	Crédito disponible real tras la modificación
16000.22101 Alcantarillado	490.000,00 €	-8.400,00 €	481.600,00 €
16100.22101 Servicio de abastecimiento de agua	1.300.000,00 €	-6.500,00 €	1.260.534,00 €
16300.20300 Alquiler barredora	100.000,00 €	-25.575,00 €	45.325,00 €
<i>Total</i>	<i>1.890.000,00 €</i>	<i>40.475,00 €</i>	<i>1.787.459,00</i>

##### *Aplicación presupuestaria. Transferencia positiva*

Aplicación presupuestaria	Crédito disponible	Modificación	Crédito disponible real tras la modificación
92000.22100 Admón general energía eléctrica	20.000,00 €	4.500,00 €	30.800,00 €
92000.22102 Admón general gas	16.000,00 €	1.500,00 €	17.500,00 €
92000.22201 Postales	80.000,00 €	10.500,00 €	90.500,00 €
91200.23301 Asistencia a órganos colegiados	31.200,00 €	7.000,00 €	41.900,00 €
92000.22604 Jurídicos, contenciosos	70.000,00 €	6.900,00 €	81.135,00 €
93100.22706 Colaboración recaudación	131.000,00 €	4.000,00 €	135.000,00 €
32000.45000 Transferencias IES Los Sauces	5.500,00 €	900,00 €	6.400,00 €
34100.22915 Programa actividades deportivas	53.500,00 €	5.175,00 €	64.675,00 €
<i>Total</i>	<i>407.200,00 €</i>	<i>40.475,00 €</i>	<i>467.910,00 €</i>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer direc-

R-202303615



tamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Benavente, 14 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303615

